

Man de los señores el que abate, de que como
Sno, Castiño

Juanz
Rodríguez
Albaladejo
Campillo
Lopez
Albaladejo
F. A. D. A. C.
Fray Manuel

leson del Suro
do die y ocho de
Julio - - -

En la villa del Pinal de die die y ocho de
Julio año de mil ochocientos cuarenta y seis, en
nido en la sala capitular de S. M. Ayuntamiento que
el mayor se demuestran. Por mi el Sr. D. die
Cuent de la sesión que ante cada y vito este confor
me fu aprobada por unanimidad

Por mi el Sr. D. die igualmente cuenta de lo in-
rito en la Práctica que alca; entre cada a mano de
Cumplimientos y recibidos

El Sr. Presidente manifestò haberse presentado
un comiso nado de aprensio por el Sr. Intendente de
nombrado D. Fray Manuel de la torre Melina and
Frans de orty por el Sr. de atunoy los cuales se
enuevntam todo embucido en lo d. adende el
Vicio de la Encarnación excepto el vino por el de
acortas de los años 1841, 1842 y 1844 que esty si
enuevntam largaly en el Heriquento Municipal
y lateral de S. M. acuerdan: que mediante i
que nado adende este villa y q. lo q. aprens
contadito encarnado a enuevntam pondiendo de
Poralbe de cobro a la ponga el cumplido tri-
perjuicio de no permitir que se le embarquen
los bienes a los Comisales Repetidos puesto que
no aprens en ellos ninguna clase de decitos in-
han sido nuevos en ningún concepto que
el Sr. Intendente de naturalaly debe ser aprensado
por mandado especial del Sr. Intendente
segun el p. que con S. M. de S. M. y q. por
lo tanto pongan a de manifestar los do cu-
mentos necesarios para el Sr. D. Competente si-
quidam como igualmente los Copias de
los Certificaciones de los Suministros que tra

Juanz
Campillo
Lopez
Albaladejo
Albaladejo
Rodríguez

